## APRUEBA TRASLADO PATENTE ALCOHOL

DECRETO ALCALDICIO Nº 49851

QUILLON,

05 SEP 2024

## VISTOS:

- 1.- Solicitud de Traslado de patente Rol N°4-43092 de Restaurante Marcelina Muñoz Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Rut. N°76.725.189-0
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el año 2024.
- 5.- Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
- 6.- Acuerdo Concejo N°914/2024 según consta sesión ordinaria N°149/2024 celebrada el día 03 de septiembre de 2024 en la que es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal el traslado de patente de alcohol del contribuyente Restaurante Marcelina Muñoz Empresa Individual Responsabilidad Limitada.
- 7.-Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 8.- La Ley Nº18.695 ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- Autorizase, traslado de patente como se detalla a continuación:

Contribuyente	Restaurante Marcelina Muñoz Empresa Individual de Responsabilidad Limitada
Rut.	76.725.189-0
Domicilio Actual	Av. Cayumanqui N°611
Domicilio Nuevo	El Roble N°583
Rol Patente	4-43092
Giro	Restaurant
Clasificación	С



- 2.- APLÍQUESE los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063, Derecho de Aseo y Derecho de Propaganda.
- 3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

## ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO A SECRETARIO A SECRETARIO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

GVN/LSS/Iss. Distribución

- Carpeta Contribuyente

Secretaría Municipal

Inspección Municipal

- Rentas y Patentes

ALFONSO PENA JARA

ALCALDE